

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
19 DE JUNIO DE 1981.

----- En la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, siendo las diez y ocho horas del día diez y nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en el edificio marcado con el número 133 de la calle Carbó en esta ciudad con el fin de realizar una sesión ordinaria a la que fueron citados en debida forma, y de acuerdo con el Orden del Día previamente comunicado, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia, contándose con la presencia de 25 representaciones de las 32 que integran el Consejo, por lo que se declaró la existencia de quórum legal. Acto seguido se guardó un minuto de silencio en memoria del que fuera Coordinador de la Escuela de Altos Estudios y miembro de este H. Consejo Universitario, Ing. Ignacio Ayala Zazueta.-----

2.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores (13 de marzo y 11 de mayo de 1981).- En la consideración de los señores consejeros, en las actas de las sesiones del 13 de marzo y 11 de mayo de 1981, se hicieron las siguientes aclaraciones: en el punto No. 6 del orden del día del acta de fecha 13 de marzo, se omitió citar a la Asociación de ex-alumnos y como consecuencia se subsanará dicha omisión en los siguientes términos: "para los empleados administrativos, de servicio, ex-alumnos, Asociación de Profesores de la Universidad de Sonora y Federación de Estudiantes de la Univer-



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 2 -

sidad de Sonora, el Ing. Francisco Denogean Ballesteros, - C.P. Héctor Ignacio Velderrain Otero y Armando Snowden Zavala. En el punto No. 9 del Orden del Día de la misma acta, se omitió citar el estudio de fideicomiso de Banamex.- Con las aclaraciones anteriores, se aprobaron por unanimidad las citadas actas.-----

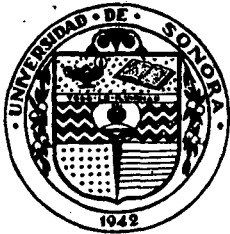
3.- Informe de Rectoría.- Como primer punto de su informe el señor Rector trató la difícil situación económica de la Universidad de Sonora así como las gestiones que se están realizando para solventarla, en estas condiciones manifestó, se ha acudido a solicitar créditos a los bancos, además de la petición formal que se le ha hecho al señor Gobernador para que coadyuve en los trámites ante las autoridades encargadas de otorgar el subsidio que le corresponde a la Universidad, se hizo hincapie en el hecho de que con la desaparición del 10% que se otorgaba a la Universidad - ha disminuído también la cantidad que percibía la Institución. Como siguiente punto el señor Rector informó, que recientemente se realizó una reunión en San Carlos convocada por la COEPES. Uno de los acuerdos a que se llegó es el de realizar la concientización del estudiante y demás sectores, para implantar el pago de cuotas.. Como invitado a dicha reunión estuvo el Ing. Armando Hopkins Durazo quien expuso el funcionamiento del crédito educativo, recomendando que para el establecimiento de cuotas los estudiantes de -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

escasos recursos, pueden acudir a esa Institución.- Como consecuencia de su reciente viaje a la ciudad de Guanajuato el señor Rector informó, que uno de los aspectos trascendentales de la reunión realizada en aquella ciudad lo fue el programa del Plan Nacional de Educación en su área de investigación y postgrado, considerado como una sola unidad.- Se comunicó a los señores Consejeros que el Tribunal de Circuito dictó fallo en contra de los alumnos que fueron expulsados de la Universidad de Sonora a mediados de 1978, en su resolución el Tribunal consideró que se negaba la suspensión definitiva por tratarse de actos consumados, y, por que las autoridades universitarias no poseen el carácter de autoridad para los efectos del amparo.- - Como consecuencia del conflicto surgido en el interior del Sindicato de Empleados-Maestros de la Universidad de Sonora (SEMUS), las autoridades universitarias acordaron consignar las prestaciones económicas derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, para que sea este Tribunal el que las entregue a la Directiva legalmente reconocida.- El sistema departamental fue excluido del Orden del Día de esta sesión, - en virtud de la inconformidad manifiesta de algunos de -- los miembros de la Comisión encargada de elaborar este estudio, como consecuencia de esto, Rectoría solicitó a los Coordinadores y Jefes de Departamentos Académicos su opi-

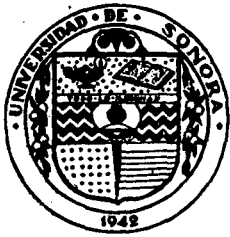


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

nión respecto a los dictámenes elaborados por la citada Comisión, desafortunadamente sólo se presentaron dos, por tal motivo, y la trascendencia que tiene el sistema departamental para la Universidad de Sonora, se ha solicitado la opinión del Dr. Eleuterio Zamanillo y Dr. Jaime Castrejón Díez, personas éstas con amplio prestigio en la materia, para que emitan su opinión respecto al sistema que debe prevalecer en esta Institución.-----

4.- Resolución respecto del dictamen emitido por el C.P. Miguel Angel Paz C., Auditor Externo de la Universidad de Sonora en relación con los Estados Financieros de la misma.-, Oportunamente se hizo entrega de la copia del dictamen a cada uno de los señores consejeros, quienes al no manifestar modificación ni aclaración al respecto, se aprobó por unanimidad.-----

5.- Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Sonora.- El Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Sonora, Dr. Gustavo Molina Freaner, expuso en forma pormenorizada el Plan de Desarrollo Institucional. El representante alumno José Angel Valenzuela se inconformó con dicho plan, argumentando que primero es necesario consolidar lo existente en materia de laboratorios, bibliotecas y maestros, por lo que no es recomendable se apruebe el Plan de Desarrollo en tanto no se superen dichas fallas. El Dr. Gustavo Molina

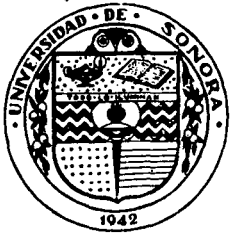


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

Freaner expuso, que en el Plan de Desarrollo presentado - están consideradas las actuales deficiencias. El señor - Rector manifestó que, el argumento del joven José Angel - Valenzuela ha sido tema de las reuniones celebradas en la ANUIES, la razón es lógica, las Universidades del País no tienen lo que deberían tener por carencias de recursos, y las alternativas que se proponen son las siguientes: si el estudiante quiere tener buenos maestros y mejores medios - para su educación, debe de contribuir en el aspecto econó - mico. El Ing. Gabriel Ibarra Félix manifestó que, los -- presupuestos contenidos en el Plan de Desarrollo Institu - cional se refieren a los proyectos a desarrollar en 1981, obviamente, se está a mitad del año, y la recomendación - es que los presupuestos de 1982 no se vayan a postergar - por este motivo. La propuesta del Ing. Ibarra es que se - apruebe el Plan de Desarrollo en su aspecto general, y -- cuando se vaya a implementar, previamente debe presentar - se a este H. Consejo Universitario para que se discuta, - propuesta que fue aprobada por 22 votos a favor y tres -- abstenciones.-----

6.- Estudio de los proyectos de fideicomiso para las pen - siones y jubilaciones de personas dependientes de la Uni - versidad de Sonora.- Enterados los Consejeros de los tres proyectos que sobre fideicomiso fueron entregados por el - Bancomer, Banpacífico y Banamex, respectivamente, la Profe - sorá Emma E. Corella F. a nombre de la Comisión de Pensio -



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 6 -

nes y Jubilaciones recomendó que se aceptara el proyecto presentado por Banamex, ya que esta Institución tiene -- bien establecida su infraestructura y demostrada su experiencia, por lo que corresponde al aspecto económico, se negociará con dicha Institución de forma tal que no resulte más gravoso que los otros Bancos. El Dr. Rubén -- Flores Espinoza propuso que se respete la recomendación de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones y se contrate el Fideicomiso con Banamex, propuesta que fue aceptada - por 24 votos.-----

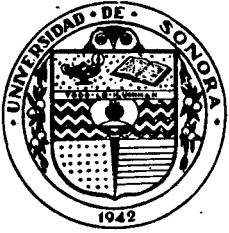
7.- Escrito del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Sonora en relación al problema suscitado por alumnas de la misma.- En uso de la voz la Profesora Emma E. Corella F., manifestó que el escrito alude al Lic. Andrés Espinoza M. para que se le cese como maestro de la Escuela de Trabajo Social, ahora bien, se tiene conocimiento de que el Lic. Espinoza presentó su renuncia a dicho cargo, por lo tanto no existe razón alguna para tratar este problema. El señor Rector manifestó que, efectivamente, el Lic. Andrés Espinoza M. presentó su renuncia como maestro de la Escuela de Trabajo Social, misma que le fue aceptada. El Ing. Gabriel -- Ibarra F. manifestó que estos asuntos tienen un proceso, independientemente de cuál sea su contenido el H. Consejo Universitario no los debe tratar en forma directa, por



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANOZA

- 7 -

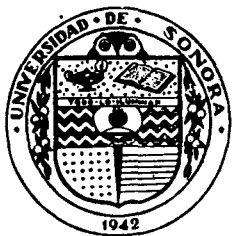
Lo que propone se turne este escrito a la Comisión de Honor. La T.S. Rosina García Aulcy manifestó que el Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social en ningún momento ha retirado su petición para que el maestro Andrés Espinoza M. sea cesado, por lo que a nombre de dicho Consejo pide se le dé una respuesta inmediata. El Ing. Gabriel Ibarra F. pidió se asiente en el acta que sin haber obtenido un dictamen previo de la Comisión de Honor, este Consejo está juzgando en forma directa el contenido del escrito del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, en donde se pide el cese como maestro del Lic. Andrés Espinoza M. En uso de la palabra la Profesora Emma Corella F. propuso que no se dé entrada a la solicitud del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social por carecer de materia sobre lo que se va a decidir, propuesta que fue secundada por el Ing. Osvaldo Landavazo.- El Ing. Gabriel Ibarra F. propuso que el escrito de la Escuela de Trabajo Social se turne a la Comisión de Honor. En consideración de los señores consejeros las propuestas anteriores, se acordó por mayoría no dar entrada al escrito del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, en relación al problema suscitado por alumnas de la misma. - El Ing. Gabriel Ibarra F. haciendo uso de la voz, pidió que conste en el acta que este Consejo Universitario ha establecido el antecedente para casos futuros, que en una sesión de Consejo se puede entrar a analizar el contenido



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

de una petición sin haber obtenido previamente el dictamen de la Comisión de Honor. La Profesora Emma Corella F. pidió que conste también en el acta, que el escrito de la Escuela de Trabajo Social no se refiere a acusación concreta, sino únicamente hace la petición de destitución de Andrés Espinoza M. y por lo tanto no se está discutiendo si se tiene o no la razón.-----

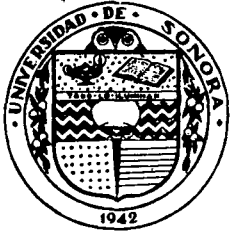
8.- Escrito del Lic. Andrés Espinoza M. en relación con los actos de que fue objeto en el Departamento de Ciencias Sociales.- Enterados los señores consejeros de este escrito, hizo uso de la voz el Ing. Gabriel Ibarra F. para manifestar que el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora contiene la solución a este conflicto al establecer: "Los maestros y alumnos serán sancionados por el Consejo Directivo de la Escuela, Facultad o Unidad Académica a que pertenezcan, teniendo el interesado el derecho de ser oído de acuerdo con el procedimiento que fije el estatuto general y sus reglamentos. La destitución de maestros y la expulsión de alumnos sólo podrán ser decretados por el Consejo Universitario". Relacionado con este Artículo está la fracción X del Artículo 14 que establece: "Son atribuciones del Consejo Universitario, las siguientes: X.- Remover por causa justificada, a solicitud de los Consejos Directivos al Coordinador Ejecutivo y al personal docente de la escuela, facultad o unidad académica de que-



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 9 -

se trate", por lo tanto, manifestó el Ing. Ibarra, este Consejo es incompetente para conocer la queja del Lic. Andrés Espinoza M. en virtud de que en los Departamentos -- Académicos donde ocurrieron los hechos que se discuten, no existen Consejos Directivos. El Dr. Rubén Flores E. manifestó que el hecho de que no existan Consejos Directivos - en los Departamentos, no implica forzosamente que los actos violentos que ahí se originen queden impunes, por lo tanto, este H. Consejo Universitario como máxima autoridad debe suplir esas deficiencias cuando no existan Consejos Directivos. La Profesora Emma Corella F. manifestó, que si se analiza detalladamente el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora en su parte última, no se establece como requisito previo que la iniciativa deberá promoverse por los Consejos Directivos. El Ing. Osvaldo -- Landavazo y el Dr. Rubén Flores Espinoza, propusieron que el escrito de Andrés Espinoza M. se turne a la Comisión de Honor. El Ing. Gabriel Ibarra F. insistió en que este Consejo Universitario es incompetente para conocer de este -- conflicto y en caso de que se insista, se deberá tener especial cuidado en la votación ya que se está interpretando un precepto de la Ley y se requiere como mínimo las dos -- terceras partes del voto de los Consejeros. Acto seguido se procedió a votar sobre la propuesta del Ing. Osvaldo -- Landavazo y el Dr. Rubén Flores E., obteniéndose 13 votos-

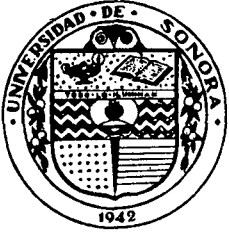


EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 10 -

a favor, 1 en contra y 11 abstenciones. El señor Rector propuso que una vez más se tomara la votación sobre este asunto y de no lograrse una decisión firme se posponga - para la próxima sesión. Enseguida se obtuvieron 15 votos a favor y 10 abstenciones, en consecuencia, al persistir la indecisión en la votación se acordó tratar este asunto en la próxima sesión. Relacionado con este conflicto se presentó un escrito de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora en el que se protesta por la actitud del Lic. Andrés Espinoza M. al acusar a los miembros de dicha Federación de haber efectuado actos violentos en su contra. Por estar vinculado con el caso anteriormente citado, se pospuso su discusión para la próxima sesión.--

9.- Escrito de los estudiantes Jesús Fidencio Valenzuela, Jaime Fraijo Navarro y José Dolores Munquía en relación con la Federación de Estudiantes.- Enterados los señores Consejeros del contenido de este escrito, se procedió a hacer las siguientes consideraciones: Francisco José Rodríguez Moreno, representante alumno de la Escuela de Agricultura y Ganadería, manifestó que las personas que se ostentan como miembros de la Federación de Estudiantes de la -- Universidad de Sonora, no son estudiantes, ni representan al estudiantado universitario y que por lo tanto pide se deseche su escrito a nombre de los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, Altos Estudios y Ciencias Quí-



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 11 -

micas. El Ing. Gabriel Ibarra F., manifestó que este Consejo está imposibilitado jurídicamente para discutir si la organización tiene o no representatividad, ya que el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora establece: "Las Sociedades y Asociaciones de alumnos, maestros, empleados y ex-alumnos que se constituyan en la Universidad serán independientes, se organizarán democráticamente en la forma que sus estatutos lo determinen, y no podrán participar con ese carácter en actividades religiosas o políticas, ni realizar actos de proselitismo de aquel tipo, en los recintos universitarios". Los representantes alumnos Francisco José Rodríguez M. y José Angel Valenzuela, propusieron que se deseché el escrito de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, por que los que se ostentan con ese carácter, -- además de no ser estudiantes, las peticiones de su escrito son inaceptables, sobre todo, lo que se refiere a las cuotas que piden se les descuente a los alumnos, petición que fue aprobada por 16 votos a favor y 6 abstenciones.--

10.- Calendario Escolar.- Debido a la precipitación en que fue elaborado el calendario escolar, se acordó discutirlo en la próxima sesión de Consejo.-----

11.- Ratificación del acuerdo de Rectoría concediendo -- pensiones a los señores Angel Bojórquez Tato, Juventino - González Yépez y Francisco Córdova Córdova.- Por unanimi-

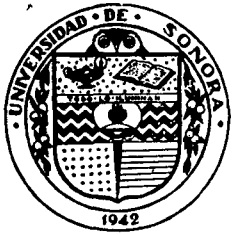


EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

dad del Consejo fueron ratificadas estas pensiones concedi-
das provisionalmente por Rectoría.-----

12.- Ratificación de la autorización concedida provisio-
nalmente a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad-
de Sonora para impartir un curso a nivel de graduados como
opción al título profesional.- Por Unanimidad del Consejo
fue ratificada esta autorización provisional concedida por
Rectoría.-----

13.- Problema planteado por la Directora de la Escuela de
Enfermería del Ferrocarril del Pacífico, incorporada a la-
Universidad, en relación con la alumna Maria Esther Torres
Rodríguez.- Como antecedente de este problema tenemos que
la alumna Maria Esther Torres Rodríguez cursó 4 semestres-
en la Escuela de Enfermería de Guadalajara, Jal., posterior-
mente continuó sus estudios en la Escuela de Enfermería de
Empalme, Son., incorporada a esta Institución, para tal --
efecto, a fines de 1979 solicitó su revalidación de estu-
dios, y la Universidad de Sonora con base en lo dispuesto en
el Reglamento de Incorporadas acordó la revalidación única-
mente de tres semestres. El problema surgió cuando la ---
alumna Maria Esther Torres Rodríguez de acuerdo con la Di-
rectora de la Escuela de Enfermería de Empalme, continuó-
sus estudios sin haber realizado previamente los trámites-
de incorporación y como consecuencia sin control alguno de
la Universidad de Sonora, ahora bien, la solicitud de esta



EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 13 -

alumna se circunscribe a lo siguiente: que se le revalide el IV semestre y que se le reconozca el V y VI semestre - que ya cursó. El Jefe del Departamento de Escuelas Incorporadas Lic. Héctor López Palafox emitió su opinión recomendando se rechace la solicitud de Maria Esther Torres - Rodríguez por las violaciones cometidas. La Profesora -- Emma E. Corella Fontes haciendo eco a la propuesta del -- Lic. Héctor López Palafox propuso que se rechace la solicitud como una mínima sanción de las irregularidades cometidas, propuesta que fue aceptada por mayoría.-----

14.- Asuntos Estudiantiles.- Debido al número de solicitudes de alumnos que han agotado su V inscripción, la Profesora Emma Corella F. propuso se modifique el Artículo 22- del Reglamento Escolar, recomendando que la reforma beneficie a los alumnos de grado avanzado en materias acreditadas. Como la modificación a un reglamento requiere de una atención especial, el señor Rector propuso que se posponga el estudio de esa modificación para que se analice en la próxima sesión de Consejo, propuesta que fue aceptada por unanimidad.- Otro asunto a tratar es el del alumno ALFONSO TAUTIME MORENO estudiante de la Escuela de Agricultura y Ganadería, quien solicita a este H. Consejo Universitario se le autorice su inscripción en el presente - semestre escolar (1980-1981). La Comisión de Asuntos Académicos solicitó la opinión al Consejo Directivo de la --

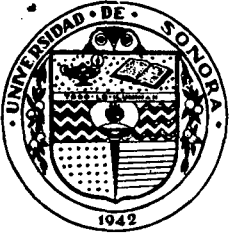


EL SABER DE MIS HIJOS
HAHA MI GRANDEZA

- 14 -

Escuela quien acordó que se le autorice la inscripción al alumno ALFONSO TAUTIME MORENO bajo las siguientes condiciones: que apruebe todas las materias en las que se inscriba en cada uno de los semestres que le faltan para concluir su carrera. Que las materias deberán ser aprobadas en --- examen ordinario y deberá concluir su carrera en el plazo estipulado. Estas condiciones fueron aceptadas por el solicitante, y, como consecuencia se ratificó por mayoría de este Consejo el acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Agricultura y Ganadería.- Existe un problema en la Escuela de Contabilidad y Administración en la materia de Costos III que fue eliminada. A los alumnos se les prometió que todos aquellos que hayan cursado Costos II, automáticamente se les acreditaría Costos III, y ellos manifiestan que no se les ha cumplido, ya que al solicitar su derecho de pasante se encuentran ante la dificultad de -- que ya no se imparte la materia en la Escuela de Contabilidad y Administración, se propone que estos alumnos presenten un examen especial de la materia en la fecha que previamente determine la Coordinación, propuesta que fue aceptada por unanimidad de los señores Consejeros.-----

15.- Asuntos Generales.- La Escuela de Ciencias Químicas solicitó la autorización de este H. Consejo para la impartición de tres cursos como opción al título de Ingeniero Industrial Administrador, cuyos costos serán absorbidos por-



EL SABER DE MIS HIJOS
HA HA MI GRANDEZA

- 15 -

Los alumnos inscritos, autorización que le fue concedida por unanimidad. Relacionado con el aspecto económico de la Universidad de Sonora, el señor Rector propuso que el examen de admisión que le cuesta a la Universidad aproximadamente la cantidad de \$ 250,000.00, se le cobre a los alumnos en una cantidad de \$ 100.00. El representante - alumno José Angel Valenzuela, manifestó su inconformidad con dicha cuota, por considerar que es un abuso que se, - comete en contra del estudiante proponiendo que se ponga para otra ocasión. Propuesta que fue aceptada por unanimidad.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las veintitrés horas del día - en que se actúa, firmando para constancia la presente -- Acta.

EL PRESIDENTE


LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ.

EL SECRETARIO.


LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE.

RHA'mrvl.